UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO		UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO **Comisión de Asuntos Institucionales** **CONSEJO UNIVERSITARIO**	**ACTA 8** **Estado: APROBADA**

ACTA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA	Día	Mes	Año
	02	10	2026

Convocante	**:**	**Coordinación – Secretaría del Consejo Universitario**
INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN		
Objetivo (s)	**:**	Octava sesión de la Comisión de Asuntos Institucionales.
Lugar	**:**	Virtual
Integrantes	**:**	1. Sr. Fernando Toledo Montiel (Coordinador). 2. Sr. Luis Moreno Osorio. 3. Sr. Ricardo Ponce Soto. 4. Sra. Mónica Cardona Valencia. Actúa como secretaria de la Comisión la secretaria del Consejo Universitario, Sra. Romina Bazaes Muñoz. Excusa su asistencia el Sr. Andrés Segura Ponce.
Temas a Tratar	**:**	1. Acta anterior. 2. Observaciones a la propuesta de Reglamento que Establece los Requisitos, el Procedimiento y las Causales de Pérdida de la Excepción a la Causal de Cese de Funciones Ley 21.724, Aplicable al Personal Académico de la Universidad del Bío-Bío. 3. Informe de Políticas Institucionales. 4. Varios.

Hora Inicio	**:**	14:30 horas	**Hora Término**	**:**	15:55 horas
Hora Detención AM	**:**		**Hora Reingreso AM**	**:**	
Hora Detención PM	**:**				
Total Horas Efectivas	**:**	1 hora 25 minutos	**Tipo**	**:**	Sesión comisión

TEMAS TRATADOS

Preside, el Coordinador de la Comisión de Asuntos Institucionales, Sr. Fernando Toledo M.

La Secretaria General hace presente que el Sr. Alejandro Ortiz dejó de tener la calidad de consejero universitario, a propósito de verificarse a su respecto una inhabilidad y quien integrara esta Comisión.

1. Acta anterior.

Se somete a votación el acta de la séptima sesión ordinaria, celebrada con fecha 4 de septiembre de 2026, la cual se aprueba por unanimidad, sin observaciones.

2. Observaciones a la propuesta de Reglamento que Establece los Requisitos, el Procedimiento y las Causales de Pérdida de la Excepción a la Causal de Cese de Funciones Ley 21.724, Aplicable al Personal Académico de la Universidad del Bío-Bío.

El Sr. Coordinador señala que hizo llegar a los integrantes de la Comisión un documento propuesto con observaciones respecto al articulado de la propuesta de reglamento; en el que, entre otros aspectos, cuestiona la existencia de un régimen especial de evaluación, asimetría de exigencias y riesgo de trato etario diferenciado. Por su parte, la Sra. Secretaria expone sobre consensos preliminares adoptados por la Comisión de asuntos Académicos, instancia que está a la espera de los alcances que deben hacer llegar las otras dos comisiones permanentes.

El Sr. Ponce realiza comentarios referidos a las exigencias establecidas por la ley para la aplicación de la excepción y las que plantea la propuesta; la extensión del documento; la pertinencia de que exista una comisión especial para la evaluación y análisis de los casos; y cuestiona la exigencia de un plan de contribución o seguimiento.

Por su parte, la Sra. Cardona coincide en ciertos aspectos con lo señalado en el documento del Sr. Toledo y lo expresado por el Sr. Ponce. También comenta sobre las exigencias mayores que plantea la propuesta de reglamento (respecto a la ley); releva el concepto de la dignidad en cuanto a su tratamiento que da el reglamento a los académicos/as; y plantea la complejidad en la determinación del *aporte institucional.*

El Sr. Moreno analiza los conceptos de *excelencia* y *trayectoria*, y comenta porque, a su juicio, son de más fácil determinación; y el desafío que representa definir lo referido al *aporte institucional* y lo incidente que deben ser las Facultades en ello. Plantea dudas respecto a que exista una comisión especial en el ámbito de aplicación del reglamento.

Se comenta, además, sobre los aspectos y aprensiones sobre la salud de los académicos/as de mas de 75 años.

Se acuerda, por mayoría, en base al documento presentado por el Coordinador, en formato Word, de tres páginas, titulado *Cuestiones estructurales que deben resolverse antes de la revisión artículo por artículo*, y que se entiende formar parte de la presente acta para todos los efectos; sumar las opiniones vertidas en la presente sesión y presentar dicho consolidado a la

Comisión de asuntos Académicos. Dicho documento será ajustado por la Secretaria General, que lo hará llegar, para revisión, a los comisionados/as antes de su remisión.

3. Informe de Políticas Institucionales.

Luego de exponer en síntesis lo abordado hasta ahora respecto de las políticas universitarias, el Sr. Coordinador le cede la palabra al Sr. Ponce, quien plantea y argumenta sobre la necesidad de profundizar en aspectos referidos al funcionamiento y el ámbito de competencia del Consejo Universitario, proponiendo que se le solicite al Sr. Rector incorporarlo como punto en tabla del pleno para su discusión.

Los comisionados/as analizan y profundizan en lo planteado, y acuerdan, por unanimidad, acoger la propuesta, y que en la sesión próxima de la Comisión, se detalle y definan los aspectos del tema cuya incorporación se solicitará incorporar en la tabla del Consejo, al Sr. Rector.

4. Varios.

No hubo varios.

Acuerdos.

- Se acuerda, por mayoría, en base al documento presentado por el Coordinador, en formato Word, de tres páginas, titulado *Cuestiones estructurales que deben resolverse antes de la revisión artículo por artículo*, y que se entiende formar parte de la presente acta para todos los efectos; sumar las opiniones vertidas en la presente sesión y presentar dicho consolidado a la Comisión de asuntos Académicos. Dicho documento será ajustado por la Secretaria General, que lo hará llegar, para revisión, a los comisionados/as antes de su remisión.

- Los comisionados/as acuerdan, por unanimidad, acoger la propuesta de solicitar al Sr. Rector la incorporación, en la tabla del Consejo Universitario, el tema sobre el funcionamiento y el ámbito de competencia de dicho órgano colegiado; y que en la sesión próxima de la Comisión, se detalle y definan los aspectos del tema cuya incorporación en la tabla del pleno se solicitará.